



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 1

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 104/2011.

Demandante: Rubén Martín Cuesta.

Abogado: Ignacio Aguirre Fernández.

Demandado: Artesanales y Obras 10 S.L.

Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000104/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Rubén Martín Cuesta contra la empresa Artesanales y Obras 10 S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta,

Parte dispositiva

Dispongo

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Rubén Martín Cuesta, frente a Artesanales y Obras 10 S.L., parte ejecutada, por importe de 2.994,33 euros en concepto de principal, más otros 450 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Artesanales y Obras 10 S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Gijón, a 25 de mayo de 2011.—La Secretaria Judicial.—Cód. 2011-11389.